Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

001951

CIUDAD Y FECHA:	Sibaté, 23 de Febrero de 2018
CONTRATO N°:	53-7-10075-18
CONTRATISTA:	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO
OBJETO DEL CONTRATO:	**DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION CRIMINAL I Y II" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES PATRULLEROS A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA FASE DE PATRULLEROS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
VALOR DEL CONTRATO: $	$ 16.622.400,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	08-07-2018
FECHA DE ENTREGA:	23 de Febrero de 2018
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	(En caso de incumplimiento en el plazo).
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Capitán JOHN AUGUSTO ARGUELLES PAEZ Supervisor Contrato
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 3.324.480,00
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Certifico con la firme del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en la presente fecha 23/02/2018

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

Sibate, 23 de febrerode 2018

No. 001951 ESJIM SUDIE-ARACA

Señor Coronel
LUIS FERNANDO GONZALEZ HERRERA
Director Escuela
Sibate

Asunto: Informe de supervision contrato No. 53-7-10075-18 Mes reportado Febrero

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION CRIMINAL I Y II" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES PATRULLEROS A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA FASE DE PATRULLEROS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Vigencia incio 23/01/18 termino 08/07/18 Adición: Inicio termino VALOR TOTAL	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION CRIMINAL I Y II" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES PATRULLEROS A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA FASE DE PATRULLEROS VIGENCIA 2018.	6	$ 16.622.400	1	$ 3.324.480	5	$ 13.297.920	**Certifico con la firme del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en la presente fecha 23/02/2018**

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Sibate, **febrero 23 de 2018**

Señor Capitán
JHON AUGUSTO ARGUELLEZ PAEZ
Jefe Grupo Capacitación y Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. **53-7-10075-18**

Asunto: Informe de Ejecución

De manera atenta me permito rendir el informe de ejecución de contrato de la referencia, el cual consistía en el desarrollo del seminario de INVESTIGACIÒN CRIMINAL I Y II, **APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA** los cuales se desarrollaron en el periodo comprendido del 23/01/2018 al 30/06/2018, dirigido al personal **DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018** el cual se desarrolla en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo GONZALO JIMENEZ DE QUESADA acorde a las cláusulas de cumplimiento estipuladas en el contrato.

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

I CICLO

NOMBRE COMPAÑÍA	SECCIONES	TEMATICAS VISTAS
JOSE MARIA CORDOBA	5 Y 6	INVESTIGACIÒN I Y II

RESUMEN HOJA DE VIDA

Doctorando en Ciencias Forenses, Magister en Derecho Penal, Especialista en Docencia Universitaria, Especialista en Derecho Penal y Criminología, Abogado, Conciliador.

ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO

Firma y post firma del contratista

C.C 19.471.933 expedida en Bogotá

Sibate, 23 de febrero 2018

CUENTA DE COBRO NÙMERO **01**

LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
NIT. 800.141.206

DEBE A:

ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO
C.C. 19.471.933

La suma de ***TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.324.480).***

Por el Concepto del desarrollo de los seminarios de INVESTIGACIÒN I Y II, ***APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA*** *dirigido al personal* ***DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018*** *el cual se desarrolla en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, en cumplimiento al* ***contrato No. 53-7-10075-18***

Detalles:

PAGO DE FOSYGA VALOR DE $167.200

Declaro que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado, por tanto, no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Igualmente certifico que mi tipo y número de cuenta es: Ahorros, No. 230-080-16366-0 del banco POPULAR

Cordialmente,

Firma

ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO
C.C. 19.471.933 de Bogotá
Cel. 3187884411
e-mail: orlandogutierrez938@hotmail.com

Sibaté, Cundinamarca a los 23 días de febrero de 2018

CERTIFICACION

Yo, **ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO** Identificado con cedula de Ciudadanía No. **19.471.933** de **Bogotá**, certifico que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. **1011308108**, por valor de $ **167.200** en la fecha **15/02/18** , corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. **53-7-10075-18**, suscrito con la **POLICÍA NACIONAL- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA.**

Atentamente,

ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO
C.C. No. **19.471.933** de **Bogotá**

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2018-02-14, 03:53:03 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: febrero de 2018 Periodo Servicio: febrero de 2018

Número Planilla: 1011308108

Referencia pago (PIN): 8887197280

GUARDADA 14/02/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO				
Documento	CC19471933				
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Dirección	CRR77BISN63F23		
Tipo Persona	NATURAL	Teléfono	3187884411		
Ciudad	BOGOTA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Representante Legal	GUTIERREZ ROBAYO ORLANDO	Departamento	BOGOTA D.C.		
		Identificación	CC19471933		

IMPORTANTE: Señor aportante si usted realiza el pago de su aporte después de las 4:00 PM este se hará efectivo al día habil siguiente; recuerde revisar su liquidación antes del pago, SIMPLE S.A: da por entendido que el aportante está de acuerdo con la información suministrada, en consecuencia cualquier inconsistencia con las administradoras serán responsabilidad del aportante.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Código Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS COT	DIAS INC	DIAS LMA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Men Educación	Total
CC 19471933	GUTIERREZ ROBAYO ORLANDO	03	02	X	X												0	0	30	0	0	NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	ADRES (MinSD1) antes COSYGA	$ 1.330.000	$ 166.300	NINGUNA ARP	$ 0	$ 0	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes	Aportes	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades Licencias Salud	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.330.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.300	$ 900	$ 167.200

IV. INFORMACION

Dia habil de pago sin mora
6

Periodo de cotización salud											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Cafam-Colsubsidio-Mercadroguerias Cafam-Colsubsidio-

8888871972800000000991231

Grupo Éxito-Finamérica-Comfandi Grupo Éxito-Finamérica-

(415)7709998485884(8020)8887197280(3900)0000000(96)20991231

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO** , identificado con **Cédula** número **19.471.933**, expedida en la ciudad de **Bogotá** , obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **01** del contrato **53-7-10075-18** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - **(X) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - **() Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - **() Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 - **() Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - **() Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **23** días del mes de **febrero** de 2018

Firma:
Nombre: **ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO**
Documento de Identificación: **19.471.933** Dirección: **Cra. 77 Bis No. 63 F 23**
Correo Electrónico: orlandogutiérrez938@hotmail.com
Teléfono: 3187884411

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores, Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. * Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. * Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Capitán JOHN AUGUSTO ARGUELLES PAEZ

Supervisor Contrato

Teléfonos:5159600 extension 30238

Firma _____

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

Capitán JOHN AUGUSTO ARGUELLES PAEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR